



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL EJÉRCITO

CIRCULAR No. _____

MDN-COGFM-COEJC-DADAE-40.4

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

PARA: JEFES DE ESTADO MAYOR DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO – COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES – COMANDOS OPERATIVOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN – FUERZAS DE TAREA – FUERZAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO – UNIDADES TÁCTICAS.

Asunto: Órdenes e instrucciones para el desarrollo de la segunda fase de pruebas del Software - SIDAE.

En atención al diseño y desarrollo del nuevo sistema de información disciplinario y administrativo del Ejército – SIDAE el cual será implementado al interior del Ejército Nacional, me permito poner en conocimiento el documento mediante el cual se emiten órdenes e instrucciones para el desarrollo de la segunda fase de pruebas del “**Módulo Disciplinario Ley 836/2003**”, en las unidades militares seleccionadas en el anexo “A”.

Por lo anterior, la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército (DADAE) en aras de ejercer un control y seguimiento de los procesos disciplinarios adelantados bajo las ritualidades consagradas en la Ley 836 de 2003 busca la implementación del nuevo sistema de información disciplinario y administrativo del Ejército – SIDAE.

Consecuente con anterior, se hace necesario que las unidades seleccionadas a nivel nacional para realizar la segunda fase de pruebas dispongan del personal y equipos de cómputo durante el transcurso del ejercicio, con el fin de facilitar la realización de las pruebas en el módulo disciplinario Ley 836 de 2003, con el propósito de mejorar el desarrollo e implementación del software.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SEGUNDA FASE DE PRUEBAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO (SIDAE), POR PARTE DE LAS UNIDADES SELECCIONADAS DE ACUERDO CON EL ANEXO “A”

ACTIVIDAD	FORMA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitud usuario funcional (unidades seleccionadas anexo “A”)	Las unidades militares seleccionadas por parte de la DADAE como “ <i>Administrador Funcional</i> ” se requiere que envíen a los correos electrónicos victor.rojasag@buzonejercito.mil.co y cesar.galviqu@buzonejercito.mil.co , la información requerida en el Anexo “A”.	UNIDADES SELECCIONADAS	18/MAYO/2020 08:00 HORAS (Cumplida)



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca
Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2º
Teléfono: 4261496 Ext. 38013
Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co



80610-1

<p>Creación de usuarios funcionales y asignación de roles.</p>	<p>La <i>DADAE</i> como “<i>Administrador Funcional</i>” crea usuarios y asigna roles de prueba para que las unidades seleccionadas acepten términos de seguridad, una vez sea notificado mediante correo electrónico institucional.</p>	<p>DADAE UNIDADES SELECCIONADAS</p>	<p>19/MAYO/2020 08:00 HORAS (Cumplida)</p>
<p>Pruebas y familiarización del sistema SIDAE.</p>	<p>Los “<i>Usuarios Funcionales</i>” hasta nivel Unidad Táctica iniciarán con el registro y actualización de información de los procesos disciplinarios Ley 836/2003 en las siguientes fases, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada unidad seleccionada deberá registrar en el sistema (6) procesos disciplinarios tramitados bajo la ritualidad de la Ley 836 de 2003, los cuales serán de libre selección por parte de los usuarios funcionales de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> (2) Procesos de indagación preliminar. (2) Procesos en procedimiento ordinario. (2) Procesos de procedimiento abreviado. 2. Se debe registrar de cada uno de los procesos seleccionados los datos reales que se encuentran en cada uno de los expedientes, es decir, funcionarios, etapas procesales, actuaciones procesales en su totalidad y tipo de decisión especificando cada uno de los parámetros requeridos del software. 3. Es de aclarar que se requiere realizar la digitalización de los documentos requeridos dentro del software tales como (autos de apertura o decisiones finales en cada uno de los procesos) como se le explicará en el video tutorial. 	<p>UNIDADES SELECCIONADAS</p>	<p>20/MAYO/2020 AL 03/JUNIO/2020 (En desarrollo)</p>
<p>Informe de las prácticas realizadas</p>	<p>Las Unidades Operativas Mayores o su equivalente deberán consolidar los informes detallados de cada uno de los usuarios funcionales que realizaron las pruebas en el SIDAE, indicando cada una de las posibles fallas e inconsistencias que pueda presentar el software, anexando los respectivos soportes (fotos y videos etc.), o las razones positivas de la utilidad de la herramienta como mecanismo de registro y control de procesos.</p>	<p>UNIDADES SELECCIONADAS</p>	<p>04/JUNIO/2020 08:00 HORAS (Pendiente)</p>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2º

Teléfono: 4261496 Ext. 38013

Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co



2. MEDIDAS DE COORDINACIÓN.

ACTIVIDAD	FORMA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	DURACIÓN
Red y configuración	Las pruebas se realizarán por la red de intranet por lo que se requiere prever conexión. Se debe utilizar JAVA mínimo 8.0 Se define como navegador predeterminado GOOGLE CHROME	UNIDADES SELECCIONADAS	Constante
Soporte técnico del software	En el evento de presentarse fallas durante la realización de pruebas en cuanto a la conectividad, diseño y lógica del SIDAE, se deberá informar al CEDE6 – GETDE a través del grupo de WhatsApp denominado "Módulo Pruebas Ley 836/2003 SIDAE", con el propósito de dar solución a las mismas.	CEDE 6 - DADAE	Inmediato
Contactos usuarios técnicos y funcionales	Usuarios administradores (DADAE) CT. César Galvis Quiroga – cel. 3206974764 SV. Víctor Rojas Aguilar – cel. 3206747333 Usuarios Técnicos CEDE 6 CT. Luis Gómez García – cel. 3202309981 SS. Dimas López Espinoza – cel. 3118823881	CEDE 6 - DADAE	Constante

Ahora bien, se realizó una selección de unidades militares a lo largo y ancho del territorio nacional, con el propósito de efectuar registro de información y poder detectar rápidamente posibles fallas e inconsistencias de la lógica del software, conectividad y red utilizada por las unidades en general, con el propósito de conocer la funcionabilidad e identificar las posibles fallas, para así poder realizar mejoras en el desarrollo y entrada en producción.

Atentamente

Mayor General CARLOS IVÁN MORENO OJEDA
Segundo Comandante del Ejército Nacional



Elaboró: CT. César Galvis
Oficial de Seguimiento y Control de Investigaciones DADAE.

Claudia Pedraza

Revisó: MY. Claudia Pedraza
Directora de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Ejército

Vo.Bo.: BG. Oscar Caballero
Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército

JURÍDICA - SECEJ

Fecha: 27-05-2020

Nombre: H.L. Moreno Ojeda C.

Firma: *[Firma]*



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2º

Teléfono: 4261496 Ext. 38013

Correo Electrónico: dadae@huzonejercito.mil.co



ANEXO “A”**Unidades seleccionadas para la segunda fase de pruebas del SIDAE – Módulo disciplinario Ley 836/2003.**

No.	UNIDAD	UBICACIÓN	GDO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CELULAR	USUARIO DEL PC	IP PC
1	DIV 1	Santa Marta							
2	BR 2	Barranquilla							
3	BIVER	Malambo							
4	BAMRU 6	Ciénaga magdalena							
5	BITER 2	Aracataca							
6	BR10	Valledupar							
7	BICAR	Riohacha							
8	GMRON	Buenavista la guajira							
9	GBMAT	Albania la guajira							
10	DIV 2	Bucaramanga							
11	BR 1	Tunja							
12	BATAR	Sogamoso							
13	GMSIL	Duitama							
14	BISUC	Chiquinquirá							
15	BR 5	Bucaramanga							
16	BILUD	San Vicente de Chucuri							
17	BAADA2	Barrancabermeja							
18	BAGAL	Socorro							
19	BR 30	Cúcuta							
20	BISAN	Ocaña							
21	BIROV	Pamplona							
22	BIIJOS	Tibú							
23	DIV 3	Popayán							
24	BR3	Cali							
25	BIVEN	Cartago							
26	BAMRO	Felicia							
27	BICOD	Palmira							
28	BR23	Pasto							
29	GMCAB	Ipiales							
30	BIANG	Pupiales							
31	BITER23	Chapalito							
32	BR29	Popayán							
33	BIFRA	Argelia							
34	BAMHE	Valencia							
35	BASER29	Popayán							
36	COAPO	Miranda							
37	BAMJO	Cali							
38	BATOT 12	El Tambo							
39	DIV 4	Apiay							
40	BR7	Villavicencio							
41	BIVAR	Granada							
42	BIGOH	La Uribe							
43	BITER7	Cubarral							
44	BR22	San José del Guaviare							



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2º

Teléfono: 4261496 Ext. 38013

Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co



505315-1

45	BIPAR	San José del Guaviare							
46	BICAM	Calamar							
47	BASMO	Miraflores							
48	BR31	Mitú							
49	BASDO	Carurú							
50	BIAVA	Mitú							
51	DIV 5	Ibaqué							
52	BR6	Ibaqué							
53	BICAI	Chaparral							
54	BIPAT	Honda							
55	BIROK	Ibaqué							
56	BR8	Armenia							
57	BAMUR	Génova							
58	BIAYA	Manizales							
59	BICIS	Pueblo Tapao							
60	BR9	Neiva							
61	BATAM	Algeciras							
62	BATEN	Neiva							
63	BIPIG	Garzón							
64	BR13	Bogotá D.C.							
65	BAFLA	Bogotá D.C.							
66	BAPOM13	Bogotá D.C.							
67	BIBYA	Bogotá D.C.							
68	DIV 6	Florencia							
69	BR12	Florencia							
70	BICAZ	San Vicente del Caguán							
71	BIGUE	Larandia							
72	GMRIN	Larandia							
73	BR26	Leticia							
74	BILAC	Leticia							
75	BASER26	Leticia							
76	BR27	Mocoa							
77	BALOC	Santa Ana							
78	BISOL	La Tagua							
79	BIROR	Villagarzón							
80	DIV 7	Medellín							
81	BR4	Medellín							
82	BINUT	Andes							
83	BIGIR	Medellín							
84	BIOSP	Bello							
85	BR11	Montería							
86	BIJUN	Montería							
87	BITER11	Urrá							
88	BASER11	Montería							
89	BR14	Puerto Berrio							
90	BIBOM	Puerto Berrio							
91	BIREY	Cimitarra							
92	BICAB	Cimitarra							
93	BR15	Quibdó							
94	BIJUL	Animas							
95	BASER15	Quibdó							
96	BR17	Carepa							
97	BIVEL	San Pedro de Urabá							
98	BIVOL	Carepa							
99	BAS17	Carepa							



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2º

Teléfono: 4261496 Ext. 38013

Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co



100	FTCAQ	Cáceres							
101	BIRIF	Cáceres							
102	BAEEV5	El Bagre							
103	BATOT24	Tarazá							
104	DIV 8	Yopal							
105	BR16	Yopal							
106	BIRNA	Tauramena							
107	GMGDC	Yopal							
108	BR18	Arauca							
109	BIRAN	Tame							
110	BAEEV1	Arauquita							
111	BR28	Puerto Carreño							
112	BIROJ	Cumaribo - Vichada							
113	BIPIN	Puerto Inírida - Guanía							
114	BIAHE	La Primavera - Vichada							
115	BASER28	Puerto Carreño							
116	DAVAA	Bogotá D.C.							
117	BRIAV 25	Tolemaida							
118	BASPA25	Tolemaida							
119	BRIAV 32	Tolemaida							
120	BAAAS	Bogotá D.C.							
121	BRIAV 33	Bogotá D.C.							
122	BMMA1	Buenvista la guajira							
123	BRCNA	Larandia							
124	BASCN	Larandia							
125	DIVFE	Bogotá D.C.							
126	REGFE1	Bogotá D.C.							
127	BACOA	Tolemaida							
128	REGFE3	Tolemaida							
129	BAOPE2	Tolemaida							
130	FUDRA 1	Tolemaida							
131	BADRA 2	Tolemaida							
132	FUDRA2	Guital - Nariño							
133	BADRA4	Guital - Nariño							
134	FUDRA3	Ocaña							
135	BADRA7	Ocaña							
136	CEO	San José del Guaviare							
137	JEMPP	Bogotá D.C.							
138	CEDE11	Bogotá D.C.							
139	DIPEL	Bogotá D.C.							
140	JEMGF	Bogotá D.C.							
141	COING	Bogotá D.C.							
142	COREC	Bogotá D.C.							
143	JEMOP	Bogotá D.C.							
144	BRCOM	Facatativá							
145	BACOM3	Villavicencio							
146	DADAE	Bogotá D.C.							
147	OADAS	Bogotá D.C.							



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Dirección de Correspondencia: Carrera 57 No. 43-28 CAN Bogotá-Cundinamarca

Dirección Oficina: Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte - CEMAI Piso 2º

Teléfono: 4261496 Ext. 38013

Correo Electrónico: dadae@buzonejercito.mil.co



505315-1